

BASES LEGALES

RETO ANUAL DE INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD

1. Propósito del Reto

La Escuela de Sostenibilidad de la Universidad Europea y la Fundación Universidad Europea organizan este reto con el objetivo de empoderar a los estudiantes universitarios como agentes del cambio y desarrollar soluciones innovadoras para los principales desafíos de sostenibilidad planteados por empresas líderes ("Socios Transformadores"). Esta iniciativa funciona como un puente entre el talento universitario global y las necesidades empresariales reales, buscando escalar ideas que impacten positivamente en el medio ambiente y la sociedad.

2. Beneficios para estudiantes y profesores

El reto puede desarrollarse de manera extracurricular o como parte de una asignatura universitaria, de acuerdo a lo previsto en el apartado 4 de las presente Bases Legales.

Para estudiantes, la participación en el reto supone una oportunidad de aprendizaje experiencial a través de casos reales, así como el acceso a un currículo de agente del cambio orientado al desarrollo de competencias transversales, entre ellas el trabajo interdisciplinar en equipo, la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. Además, los equipos seleccionados podrán obtener capital semilla para pilotar sus proyectos de innovación e integrarse en un ecosistema multicultural e internacional.

Para el profesorado, el reto representa una vía para incorporar metodologías activas basadas en desafíos reales en el aula, establecer una conexión directa con el sector corporativo y participar activamente en un ecosistema internacional de innovación.

3. Dedicación estimada

El reto es compatible con las actividades académicas y con el desarrollo en remoto, con una dedicación estimada de 2 a 4 horas semanales entre los meses de marzo a mayo y de septiembre a noviembre de 2026, en función de la propuesta. Se puede participar de forma extracurricular o ser propuesto a los docentes como actividad de una asignatura.

4. Participantes

La participación está abierta a estudiantes de Grado, Posgrado y Doctorado de cualquier universidad del mundo, así como a Alumni graduados a partir de marzo de 2025. Cada equipo deberá contar con **entre 2 y 5 miembros**.

Con el fin de fomentar la interdisciplinariedad, cada equipo deberá estar integrado por estudiantes procedentes de al menos dos titulaciones distintas dentro de una misma universidad.

Un mismo estudiante podrá formar parte de varios equipos simultáneamente, los equipos podrán presentar múltiples propuestas, y tanto equipos como participantes individuales podrán concurrir a más de un desafío.

Asimismo, todos los participantes deberán estar disponibles para asistir a las sesiones formativas y a los eventos del programa, ya sea de forma presencial o en línea.

5. Proceso de participación

5.1. Inscripción y presentación de las propuestas

Cada equipo deberá designar un representante, quien será el responsable de completar el formulario de participación a través de la plataforma oficial del reto. En dicho formulario, el representante deberá:

- Introducir los datos del equipo y aceptar las presentes Bases Legales.
- Seleccionar el desafío al que el equipo desea concurrir.
- Desarrollar la propuesta atendiendo a los siguientes criterios:
 - Relevancia e impacto en sostenibilidad: beneficios medibles a nivel económico, social y ambiental derivados de la solución propuesta.
 - Innovación en la comunidad: originalidad de los procesos y soluciones planteadas.
 - Viabilidad: presupuesto realista, competencias del equipo y viabilidad técnica del proyecto.
 - Escalabilidad: capacidad de replicación y continuidad de la idea a largo plazo.
- Adjuntar un vídeo de presentación de un máximo de un minuto de duración, en el que el equipo al completo, o los miembros que este designe, expongan de forma clara y concisa la idea que presentan al reto.

El formulario y el vídeo de presentación podrán completarse en **español o en inglés**.

6. Evaluación

El Tribunal Evaluador valorará las propuestas presentadas atendiendo a los siguientes criterios:

- **Relevancia e impacto en sostenibilidad (30%)**: beneficios medibles a nivel económico, social y ambiental.
- **Innovación en la comunidad (25%)**: originalidad de los procesos y soluciones.
- **Viabilidad (25%)**: presupuesto realista, competencias del equipo y viabilidad técnica.
- **Escalabilidad (20%)**: capacidad de replicación y continuidad de la idea.

De forma transversal, el Tribunal valorará asimismo la calidad del vídeo de presentación, considerando especialmente la capacidad de síntesis y la comunicación efectiva de la propuesta.

7. Selección y premios

El proceso de evaluación y la distribución de la financiación se estructurará en tres fases progresivas, con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la viabilidad de las propuestas:

Primera fase — Presentación y Semifinal *(hasta julio de 2026)*

Los equipos presentarán sus propuestas para dar respuesta a los desafíos planteados por los Socios Transformadores. Al término de esta fase se celebrará una Semifinal a puerta cerrada en la que el Tribunal Evaluador seleccionará a dos equipos ganadores, quienes pasarán a denominarse oficialmente “finalistas del Reto”.

Segunda fase — Mentorías y desarrollo del MVP *(de septiembre a noviembre de 2026)*

Los equipos finalistas accederán a un programa exclusivo de mentorías orientado a acompañar la transición de la idea teórica a un Producto Mínimo Viable (MVP). Para apoyar este proceso, cada equipo dispondrá de una financiación de hasta 1.000 euros, que se desembolsará mediante transferencia bancaria contra justificación de los gastos estrictamente necesarios para el desarrollo del prototipo.

Gran Final — Gala Final *(diciembre de 2026)*

El reto culminará en una Gala Final celebrada en formato presencial y online, en la que los equipos finalistas presentarán y defenderán su MVP ante el jurado. De entre todos ellos, se designará un único ganador global, quien recibirá financiación adicional para convertir su MVP en un proyecto implementable a mayor escala.

8. Rol de la Universidad

Con independencia de la universidad de origen de los participantes, la Escuela de Sostenibilidad asumirá el rol de catalizador global del programa, proporcionando a los equipos formación especializada, mentoría, acceso a recursos tecnológicos y redes de contacto, con el objetivo de maximizar el impacto real de las soluciones desarrolladas.

9. Composición del Tribunal y funcionamiento

El proceso de evaluación contará con dos tribunales diferenciados, uno para cada fase competitiva:

Tribunal de la Semifinal

Será el encargado de evaluar las propuestas presentadas en la primera fase y seleccionar a los equipos finalistas. Estará compuesto por representantes de los Socios Transformadores, profesores de la Escuela de Sostenibilidad de la Universidad Europea y profesores de otras universidades participantes. En función del volumen de propuestas recibidas, podrá ampliarse con evaluadores adicionales para garantizar una revisión adecuada y equitativa de todas las ideas presentadas.

Tribunal de la Gala Final

Será el responsable de evaluar la presentación y defensa de los MVP por parte de los equipos finalistas y de designar al ganador global del reto. Su composición seguirá los mismos criterios que el Tribunal de la Semifinal, pudiendo incluir miembros adicionales en función de las necesidades del evento.

En ambos casos, las deliberaciones de los tribunales tendrán carácter confidencial, y sus decisiones serán inapelables.

10. Derechos de Propiedad Intelectual

Las ideas presentadas seguirán siendo propiedad de sus autores. No obstante, los socios transformadores y la universidad podrán negociar acuerdos para su implementación, asegurando un reconocimiento justo para los creadores.

La UNIVERSIDAD y FUE se reservan el derecho de utilizar y reproducir las propuestas premiadas en los soportes que considere oportunos, siempre previa comunicación al autor y con el reconocimiento de su autoría.

En todo caso, el participante/s ganador/es de los diferentes Retos ceden a la UNIVERSIDAD los derechos de explotación de la propuesta presentada, consintiendo que esta pueda ser utilizada por dicha entidad en cualquier tipo de actividad que la UNIVERSIDAD desarrolle en el tráfico jurídico (ya sea académica, publicitaria, comercial, promocional, mercantil o de otro tipo).

En consecuencia, el participante/s ganador/es renuncia expresamente a la explotación, divulgación, reproducción y distribución de dicha obra por cualquier medio, e igualmente se abstiene de reclamar cualquier derecho inherente a la misma a la UNIVERSIDAD, dejando a salvo el reconocimiento de su autoría.

El participante/s ganador/es consiente igualmente en que la obra presentada sea usada en su totalidad o parcialmente, de forma independiente o en combinación con otros signos distintivos, así como que sea transformada, cambiada, alterada, editada, modificada o usada de forma distorsionada, ilusoria o compuesta, o de cualquier otro modo, a plena discreción de la UNIVERSIDAD, en relación con las actividades antedichas.

Al postular una propuesta, los participantes manifiestan que se trata de una obra original de su autoría, cuyos contenidos no lesionan ni pueden lesionar derechos de terceros. En el supuesto de que la propuesta incorporara creaciones de terceras personas (tales como obras artísticas, fotografías, imágenes de cualquier tipo, fragmentos de otra obra y cualquiera protegida por la propiedad intelectual), el participante DEBE manifestar que cuenta con las autorizaciones y licencias correspondientes para poder incorporar dichas creaciones a su obra, directamente de parte de sus legítimos titulares o licenciarios.

11. Cronograma y fases

El programa se estructura en tres fases progresivas, con eventos y actividades clave diseñados para acompañar el desarrollo de los proyectos en cada etapa:

FASE 1 — Ideación y Preselección (hasta julio de 2026)

- **Marzo – junio:** periodo de inscripción y presentación de propuestas y vídeos de pitch.

- **Abril / mayo — Actividad de aceleración:** se celebrará una sesión online abierta a toda la comunidad, con formato inmersivo, orientada a ayudar a los equipos a refinar, iterar y acelerar sus ideas de cara a la presentación final de fase.
- **Julio de 2026 — Semifinal:** el Tribunal Evaluador revisará todas las candidaturas y seleccionará a los equipos que superarán el corte, quienes pasarán a ostentar oficialmente el título de **finalistas del reto**.

FASE 2 — Mentoría y desarrollo del MVP (*septiembre – noviembre de 2026*)

- **Septiembre – noviembre:** programa intensivo de mentorías para los equipos finalistas. Durante este periodo, cada equipo dispondrá de hasta **1.000 €** de financiación, liberados progresivamente mediante transferencia bancaria contra justificación de gastos, para la construcción de su Producto Mínimo Viable (MVP).
- **Encuentro con los Socios Transformadores:** se organizará un evento síncrono de encuentro entre los equipos finalistas y las empresas colaboradoras, con el objetivo de recibir retroalimentación estratégica sobre los proyectos en desarrollo.
- **Talleres conjuntos y mentorías grupales:** a lo largo de esta fase se celebrará un taller conjunto para favorecer el networking entre equipos, así como sesiones de mentoría grupal con una frecuencia mensual.

FASE 3 — Conclusión (*diciembre de 2026*)

- **Diciembre — Gala Final:** gran evento de clausura en formato presencial y online celebrado en Madrid. Los equipos finalistas presentarán y defenderán su MVP ante el jurado, que designará al **ganador global absoluto** del reto, quien recibirá la financiación principal destinada a la escalabilidad e implementación de su proyecto.

12. Contacto

Para dudas o consultas adicionales, los interesados pueden escribir al correo oficial: escueladesostenibilidad@universidadeuropea.es

13. Sigüientes pasos tras el fallo del concurso

Tras la elección de los finalistas en la semifinal, estos serán notificados oficialmente por correo electrónico. Dentro de los 20 días hábiles siguientes, se celebrará una Kick-off Meeting online con los coordinadores para definir los objetivos, establecer los canales de comunicación y fijar el plan de trabajo.

14. Programa de mentoría y seguimiento

14.1. Duración y modalidad del Programa de Mentoría

El programa de mentoría se desarrollará a lo largo de cuatro meses, desde septiembre hasta diciembre de 2026, con una estructura progresiva adaptada a las necesidades de cada etapa del proyecto:

Mes 1 — Investigación de mercado y evaluación de factibilidad (*septiembre de 2026*)

Los equipos realizarán un análisis de mercado y profundizarán en el impacto social y ambiental de su propuesta, así como en sus aspectos técnicos y financieros. Las actividades incluirán talleres de análisis de mercado, sesiones para identificar el valor diferencial del proyecto, talleres de prototipado, análisis de viabilidad técnica y sesiones de revisión con expertos en sostenibilidad y finanzas.

Dedicación estimada: 3-4 horas de mentoría y 10-12 horas de trabajo autónomo por equipo.

Mes 2 — Estrategia de implementación y gestión de recursos (octubre de 2026)

Los equipos definirán una estrategia clara de implementación y evaluarán los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. Las actividades comprenderán talleres de gestión de recursos, sesiones de planificación de la implementación y definición de estrategias de continuidad.

Dedicación estimada: 3-4 horas de mentoría y 8-10 horas de trabajo autónomo por equipo.

Mes 3 — Evaluación de resultados y ajustes finales (noviembre de 2026)

Esta fase estará orientada a revisar los avances realizados, evaluar el cumplimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPIs) y realizar los ajustes necesarios. Las actividades incluirán sesiones de evaluación con mentores, análisis de los KPIs alcanzados y revisiones basadas en la retroalimentación recibida.

Dedicación estimada: 3-4 horas de mentoría y 6-8 horas de trabajo autónomo por equipo.

Mes 4 — Presentación final y hoja de ruta de escalabilidad (diciembre de 2026)

El último mes estará dedicado a preparar la presentación ejecutiva del proyecto y a elaborar una hoja de ruta para su escalabilidad futura. Las actividades incluirán simulaciones de presentación, sesiones de retroalimentación final con el equipo mentor y los ajustes necesarios para la presentación definitiva ante el jurado.

Dedicación estimada: 3-4 horas de mentoría y 8-10 horas de trabajo autónomo por equipo.

14.2. Seguimiento y evaluación continua

A lo largo del programa, cada equipo deberá presentar mensualmente un informe de progreso a su mentor. Dicho informe deberá recoger el estado actual del proyecto, los avances realizados, los desafíos identificados y los próximos pasos previstos, y servirá de base para recibir retroalimentación constructiva y orientar las siguientes sesiones.

Las sesiones de mentoría se adaptarán al ritmo y las necesidades de cada equipo, permitiendo flexibilidad en los enfoques y contenidos tratados en función de la evolución del proyecto.

14.3. Presentación final y evento de cierre

14.3.1. Presentación ante el Tribunal Evaluador y partes interesadas

Al concluir el periodo de mentoría, cada equipo presentará su proyecto final ante el Tribunal Evaluador, los representantes de las empresas colaboradoras y otros invitados. La presentación deberá incluir, cuando proceda, una demostración del prototipo desarrollado, el plan de implementación previsto y un análisis del impacto en sostenibilidad. El evento se celebrará en formato presencial y online.

14.3.2. Reconocimiento y certificación

Todos los equipos que completen el programa de mentoría recibirán una constancia de participación emitida por la Escuela de Sostenibilidad de la Universidad Europea, en reconocimiento a su contribución a la innovación en el ámbito de la sostenibilidad.

14.3.3. Potencial de implementación y financiación

Los equipos ganadores tendrán la oportunidad de negociar directamente con las empresas colaboradoras la implementación de sus soluciones. Asimismo, tanto la universidad como las empresas colaboradoras podrán prestar apoyo en la búsqueda de financiación adicional, tanto interna como externa, incluyendo posibles rondas de inversión.

15. Términos y condiciones adicionales

15.1.1 Los detalles específicos de la mentoría, uso de recursos, modalidades de trabajo (presencial u online), y cualquier otro aspecto logístico estarán sujetos a ajustes por acuerdo mutuo entre los ganadores, mentores, y coordinadores del reto.

15.1.2. La organización declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción.

15.1.3. Al postular una obra el o los participantes manifiestan que se trata de una obra original de su autoría, cuyos contenidos no lesionan ni pueden lesionar derechos de terceros. En el supuesto de que la obra incorporara creaciones de terceras personas (tales como obras artísticas, fotografías, imágenes de cualquier tipo, fragmentos de otra obra, y cualquiera protegida por la propiedad intelectual), el participante DEBE manifestar que cuenta con las autorizaciones y licencias correspondientes para poder incorporar dichas creaciones a su obra, directamente de parte de sus legítimos titulares o licenciarios.

15.1.4. El sólo acto de postulación de la propuesta por los participantes supone la cesión a la UNIVERSIDAD y FUE del derecho de publicación de esta, exclusivamente con fines promocionales del Reto, a nivel internacional, en forma totalmente gratuita, sin restricción ni reserva alguna, asumiendo las personas autoras de la obra, plena responsabilidad ante cualquier reclamo que la UNIVERSIDAD o FUE pudieran recibir como consecuencia de la publicación de la misma.

15.1.5. No está permitida la aparición de logotipos ni otras señas del/los autor/a/es en las propuestas presentadas. El incumplimiento de esta norma puede ser motivo de descalificación si así lo considerara el Tribunal.

16. Protección de datos

Los participantes otorgan pleno consentimiento y aceptan en su totalidad las bases de participación en la presente convocatoria. Los datos que se faciliten a la Universidad Europea en virtud de las presentes bases serán tratados por el responsable del tratamiento UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., para las finalidades de gestión de la presente convocatoria y gestión de actividades varias para las cuales entrega sus datos, así como la remisión de publicidad y actividades de la Universidad Europea que pudieran ser del interés del titular de los datos. La base para el tratamiento de los datos personales facilitados al amparo del presente formulario se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación formalizada con el titular de estos, así como en el cumplimiento de obligaciones legales de la Universidad Europea y el consentimiento inequívoco del titular de los datos. Los datos facilitados en virtud del presente formulario se incluirán en un fichero automatizado y mixto cuyo responsable es la Universidad Europea, con domicilio en Calle Tajo, s/n, 28670, Villaviciosa de Odón. Asimismo, de no manifestar fehacientemente lo contrario, el titular consiente expresamente el tratamiento automatizado total o parcial de dichos datos por el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines indicados. El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al

tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la política de protección de datos de Universidad Europea. Asimismo, el titular de los datos podrá dirigirse al correo electrónico dpo@universidadeuropea.es para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de los datos personales realizado por la Universidad Europea. El titular de los datos podrá revocar el consentimiento otorgado para la recepción de comunicaciones comerciales o promocionales en cualquier momento, dirigiéndose a la Universidad Europea en la dirección Calle Tajo, s/n, 28670, Villaviciosa de Odón, Madrid o enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección dpo@universidadeuropea.es indicando en el asunto la referencia “revocación de publicidad”.

17. Cesión de derechos

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, autorizan a la Universidad Europea a utilizar su nombre e imagen en cualquier medio y formato de comunicación, exclusivamente en el marco de la difusión y promoción de este concurso.

Esta autorización incluye la publicación de fotografías y videos en los canales oficiales de la Universidad Europea y de sus Socios Transformadores, en caso de que los participantes formen parte de eventos de entrega de premios, actividades promocionales o entrevistas relacionadas con el concurso.

18. Aceptación de las Bases.

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra, incondicional e irrevocable de las presentes bases, así como de cualquier modificación que de las mismas pudieran realizar, en cualquier momento, las entidades organizadoras del Concurso.

La Organización declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. En este sentido, el solicitante es el único responsable de la veracidad de dichos datos y/o de la información que incluya en el formulario de inscripción, pudiendo ser descartada y eliminada su participación en el Concurso de no cumplir con dichos requerimientos.